



SUPLEMENTO POLÍTICO

Iniciativas de ley en el primer año; Destacan la Reforma Judicial, Guardia Nacional y Pemex

Por Alberto Valderrábano

Durante su primer año de gestión la presidenta Claudia Sheinbaum envió diversas iniciativas, que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión, todas de mayor importancia, que van desde la reforma judicial, la de la Guardia Nacional, las de Pemex y CFE.

A estas leyes se le suman la desaparición forzada, del Infonavit, la Ley contra del nepotismo y la no reelección, la ley de pensiones del ISSSTE, la ley para la digitalización, la homologación y la atención ciudadana.

Otras de las reformas fueron a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Con estas iniciativas aprobadas se propone la creación de la Plataforma Única de Identidad; una alerta inmediata en todo el país en caso de que una persona desaparezca y el fortalecimiento de la CURP.

Se crean la Base Nacional de Carpetas de Investigación de personas desaparecidas; el Banco Nacional de Datos Forenses y el Sistema Nacional de alerta, búsqueda y localización de personas.

Se fortalecen las capacidades de las Comisiones Nacional y estatales de Búsqueda.

Además, incluyen acciones para la alerta, búsqueda y localización de personas, así como la creación de una Plataforma Única de Identidad, con el objetivo de facilitar y ampliar las investigaciones para combatir este delito.

Otras modificaciones de ley fueron a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además a la Ley de Obras Públicas y Servicios.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que varias de las reformas presentadas son procedentes, debido a que se centrarán en modificaciones de leyes ya existentes y en la creación de leyes secundarias de las reformas constitucionales impulsadas en el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Otras reformas constitucionales que se han aprobado durante la gestión de Sheinbaum Pardo, es la reforma que envía la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Otra que fue elevada a rango constitucional es la prohibición del maltrato a los animales.



Gran actividad en el Congreso para aprobar reformas presidenciales. (Foto: Cuartoscuro)

Una más que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, y otra que establece que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales nunca estará por debajo de la inflación, entre otras.

Lo que la jefa del Ejecutivo les reiteró a los legisladores de su partido sacar cinco reformas, que según ella son la prioridad de los mexicanos: como prioridad las cinco reformas constitucionales están, entre ellas, la del Poder Judicial, la pensión a mujeres de 60 a 64 años, la beca universal a estudiantes de nivel básico, el reconocimiento de los pueblos indígenas y de los pueblos afroamericanos y reforma a la ley de pensiones del ISSSTE.

Claudia Sheinbaum destacó su prioridad por la defensa de las mujeres, por ello varias de sus iniciativas, en el primer año de su gestión han sido pensando en su beneficio.

Indicó que estas reformas constitucionales son para proteger y ampliar los derechos de las mujeres. "Como primera Presidenta de México nuestra obligación es proteger a las mujeres", manifestó al presentar el paquete de iniciativas de reformas constitucionales, para garantizar la igualdad sustantiva; la perspectiva de género y el derecho a una

vida libre de violencia. Dijo que estas reformas tienen el objetivo de garantizar la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia. Durante este primer año de su gestión al frente del país, se aprobó la reforma judicial", que se refiere a la propuesta legislativa presentada por el expresidente López Obrador en febrero de 2024, que busca cambiar el Poder Judicial, incorporando la elección popular de jueces y magistrados, y creando un «Tribunal de Disciplina Judicial» y un «Órgano de Administración Judicial».

La reforma, publicada en septiembre de 2024, ha generado debate sobre su impacto en la independencia judicial, la democracia y la lucha contra la corrupción, con argumentos tanto a favor como en contra de sus potenciales efectos. Además, se aprobaron dos iniciativas más en torno a la estructura operativa de las fuerzas armadas.

También se conocieron cambios en dichas reformas como los decretos relacionados sobre la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, la cual mantiene como uno de sus puntos centrales la obligatoriedad de que la información personal y los datos biométricos de toda la población estén disponibles para ser consultados por las autoridades de seguridad y fiscalías en todo país.



Lily Téllez. (Foto: Cuartoscuro)

Otra ley importante aprobada en el primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum es sobre la Ley de la Guardia Nacional donde se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre ellas; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar y del Código de Procedimientos Penales.

De esta manera como ley aprobada, la Guardia Nacional se integra como cuerpo de Fuerzas Armadas, se encontrará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), y la del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Otra ley aprobada fue la Ley de Telecomunicaciones. En esta iniciativa la presidenta aclaró que es falso que su gobierno pretenda espiar a los mexicanos con la aprobación de dicha reforma, la cual fue criticada por partidos de oposición al señalar que con esta se busca censurar y acceder a datos de los ciudadanos.

Otra legislación aprobada y que ya se publicó el decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Dicha ley busca habilitar modelos para eliminar trámites burocráticos, para la digitalización, la homologación y la atención ciudadana.

Esta ley establece la creación de una llave denominada MX, que será el mecanismo de autenticación e identificación en medios digitales a través de un Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, también este mecanismo de autenticación e identificación se utilizará en medios digitales como la Clave Única de Registro de Población, CURP, de los usuarios.



Intenso debate y oposición a reformas. (Foto: Cuartoscuro)



Ricardo Monreal y Pedro Haces Caso, en otra fase de su actividad legislativa. (Foto: Cuartoscuro)